



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 635-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 JUN 2012

**VISTO:** El Informe N° 549-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 481955-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 064-2012-GOB.REG.HVCA/OSRyL/CELO-bvc, el Informe N° 242-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, y la Liquidación de Corte de obra Técnica - Financiera: “Construcción Carretera Lillinta San Juan de Dios I Etapa y II Etapa”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 010-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 15 de marzo del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “Construcción Carretera Lillinta San Juan de Dios”, con un presupuesto total de S/. 1, 614,622.05 (Un Millón Seiscientos Catorce Mil Seiscientos Veintidós con 05/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 023-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 08 de mayo del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto “Construcción Carretera Lillinta San Juan de Dios I Etapa”, con un presupuesto total de S/. 1,467.309.00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Nueve con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 205-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 31 de diciembre del 2008, se MODIFICA la Resolución Gerencial Regional N° 010-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 15 de marzo del 2007, aprobando el Expediente Técnico del Proyecto “Construcción Carretera Lillinta San Juan de Dios II Etapa”, con un presupuesto total de S/. 208,225.36 (Doscientos Ocho Mil Doscientos Veinticinco con 36/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, ubicado en el, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes - Huaytara, Región de Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 322-2011/GOB.REG.HVCA/GGR del 22 de julio del 2011, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra “Construcción Carretera Lillinta San Juan de Dios”: para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 405-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y la CPC Betty N. Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : “Construcción Carretera Lillinta San Juan de Dios I Etapa y II Etapa”
- Valorización Física de la obra : S/. 1,383,274.77 81.86%
- Presupuesto ejecutado : S/. 1,814,670.55 98.57%
- Tiempo de Ejecución : 10 de agosto del 2007 al 17 de diciembre del 2010

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 635 - 2012 / GOB. REG - HVCA / GGR

Huancavelica, 26 JUN 2012

## ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra: "Construcción Carretera Llillinta – San Juan de Dios I Etapa y II Etapa"
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 1,841,075.99
- Presupuesto Comprometido : S/. 1,841,075.99
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1,814,670.55
- Ejercicio Presupuestal : 2007 – 2008 - 2009

### Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2007 - 2008

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	347,161.15	0.00	347,161.15
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	32,391.24	0.00	32,391.24
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	5,745.60	0.00	5,745.60
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	4,299.71	4,299.71
6.5.11.22	Vestuario	5,340.00	540.00	5,880.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	203,913.58	1,725.00	205,638.58
6.5.11.26	Materiales Explosivos y Municiones	22,223.00	0.00	22,223.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	26,150.00	26,150.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	486,711.51	0.00	486,711.51
6.5.11.30	Bienes de Consumo	132,959.68	4,341.92	137,301.60
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	232.00	232.00
6.5.11.33	Servicio de Consultoría	0.00	4,139.10	4,139.10
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	223,692.23	12,559.00	236,251.23
6.5.11.49	Material de Escritorio	0.00	544.10	544.10
6.5.11.53	Materiales de Instalación Eléctrica	276.20	0.00	276.20
6.5.11.76	Seguro Obligatorio Accidente de tránsito SOAT	0-00	840.00	840.00
	TOTAL S/.	1,460,414.19	53,764.48	1,514,178.67
	En porcentajes	96.45%	3.55%	100%

### Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2009

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.23.24	Costo de Construcción Administración Directa Personal	187,285.71	0.00	187,285.71
2.6.23.25	Costo de Construcción. Administración Directa – Bienes	106,484.67	2,946.00	109,430.67
2.6.23.26	Costo de Construcción Administración Directa – Servicios	2,545.50	1,230.00	3,775.50
	TOTAL S/.	296,315.88	4,176.00	300,491.88
	En porcentajes	98.61%	1.39%	100%





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 635 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 JUN 2012

**b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:**

- Obra : "Construcción Carretera Lillinta – San Juan de Dios I Etapa y II Etapa"
- Función : 18 Transportes
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carreteras
- Componente : 2084272
- Nemónico SIAF : 0089-2007  
0200-2008  
0202-2009
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Angaraes
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Región Huancavelica - Sede Central

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	572,583.70	1501 Edificios y Estructuras	1,814,670.55
Bienes	957,908.64	1501.08 Construcción de Estructuras	
Servicios	226,237.73	1501-0805 Agua y Saneamiento	
Total Costo Directo	1,756,730.07	1501.080503 Administración. Directa Bienes(según N.E.A emitido por el Almacenero)	
Gastos Generales	57,940.48		
Total Costo de la Obra S/.	1,814,670.55	Total Costo de la Obra S/.	1,814,670.55

Que, la presente liquidación es de carácter parcial, en razón a que la obra ejecutada no ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 635 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 JUN 2012

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación de Corte de Obra Técnica - Financiera “Construcción Carretera Llillinta – San Juan de Dios I Etapa y II Etapa”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente al ejercicio presupuestal 2007-2008-2009, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, considerando el monto de la reevaluación.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, realizar el informe del cierre del PIP y remitir dicho informe al órgano que declaro la viabilidad para ser registrado en el Banco de Proyectos.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

